



Ayuntamiento de La Granja

Resolución de Alcaldía Aprobando la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos

N.º Resolución: LG12122017

Expediente nº: 23/2017

Asunto: PEON DE SERVICIOS MÚLTIPLES

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección de Personal Laboral [Temporal] por Concurso-Oposición.

Fecha de Iniciación: 16 de noviembre de 2017

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 07/12/2017, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con la selección de personal laboral de la plaza de PEON DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2017, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

--PILAR PARDO SILVA, DNI n.º 50052490M.

— *LUIS MARTINEZ FERNÁNDEZ*, DNI n.º 51404908T.

.....



Ayuntamiento de La Granja

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- MERCEDES HERNÁNDEZ PALLARÉS, DNI n.º [46537757V].
- TOMAS REBOLLO CARRIL , DNI n.º 11767158J.

SEGUNDO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: *María José Polo Conde. Servicio Social de Base.*
- Secretario: *Luis Antonio Esteban Santibáñez. Ayto La Granja.*
- Vocal: *José Luís Perlado Hernández. Diputación Provincial.*

TERCERO. La realización de la selección tendrá lugar el día *19/12/2017*, a las *10 horas* horas, en *las dependencias municipales del Ayto de La Granja*.

CUARTO. Publicar en la página web, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Lo manda y firma ALCALDE, RAFAEL HERNANDEZ RUBIO, en La Granja, a 12 de diciembre de 2017.



Fdo.: RAFAEL HERNANDEZ RUBIO.